

En la Ciudad de Conoidas = Acordó que en virtud de este Decreto, Cédulas, Relación Sumada, y Certificaciones se le hagan buenos año por año como los dho. Cédulas mill quatrocientos ochenta y siete reales, y onze maravedís de que tome razon el Contador =

Exposiciones de la
Carnicería =

Señalado
H

El Señor Don Juan Antonio Ruiz Arriaga
Procurador Sindico general = Dijo que en atención a lo que se pide por las Exposiciones de esta Ciudad, por lo que avrá que pagar quales que han costado ciento y veinte reales de vellón, lo que participa a esta Ciudad para que se lea acordar se señalen, ó lo que tenga por mas conveniente, y por la Ciudad entendido acordó que el Maordomo de propios de y pagar los dho. ciento y veinte reales de vellón que en virtud de este Decreto, y Certificación de dho. Señor Procurador general tomada de razon por el Contador se le hagan buenos en las Cuentas de su Cargo =

Habitación =

Dejados
H

En este Ayuntamiento se avrá un pedimento de don Juan de Cathalan Torrealba desta Ciudad por el que manifiesta aver prestado a esta Ciudad sesenta reales de vellón para la manutención de las tropas, y remonta de Cavallería en el año pasado de setecientos y doce, como consta

